INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 30 de julio del 2026

Señora
MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
Dirección: Carrera 10 número 13a -02 Barrio Obrero
Teléfono: 318 626 78 85
Correo electrónico: m.a.b.o_2009@gmail.com
Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

La empresa Industrial y Comercial de Estado Área Metropolitana de Valledupar- **"E.I.C.E AMV"**, está interesada en recibir propuesta de ejecutar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CVIL PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN: La empresa requiere contratar los servicios de una Persona Natural, Profesional en ingeniería civil, con experiencia en supervisión o interventoría de Construcción para que sirva de acompañamiento y apoyo en la supervisión durante la ejecución de los contratos Interadministrativos suscritos entre la empresa y los municipios de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Apoyar al supervisor en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y de la interventoría, identificando oportunamente posibles incumplimientos, riesgos o situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y presentando las recomendaciones correspondientes.
2. Apoyar el seguimiento al avance financiero de los contratos, verificando la correspondencia entre las actas de pago, los avances físicos, la ejecución presupuestal y los saldos contractuales, informando al supervisor las inconsistencias que se evidencien.
3. Verificar e informar al supervisor sobre la necesidad de actualizar, ampliar o modificar las garantías contractuales cuando se presenten prórrogas, adiciones, suspensiones o cualquier otra circunstancia que así lo requiera.
4. Revisar la documentación presentada por la interventoría relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto, informando al supervisor las observaciones que resulten pertinentes.
5. Apoyar el análisis de las solicitudes de modificación contractual relacionadas con suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones, ajustes de cantidades de obra u otras novedades, proyectando los documentos técnicos y administrativos que sean requeridos por el supervisor.
6. Revisar las actas y demás documentos generados durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría, verificando su consistencia técnica, administrativa y financiera, y presentando las observaciones correspondientes al supervisor.

7. Revisar los informes mensuales de obra e interventoría, verificando que contengan los soportes técnicos, administrativos, financieros y fotográficos exigidos contractualmente, informando al supervisor sobre las observaciones identificadas.
8. Revisar la documentación presentada por la interventoría relacionada con el control de calidad de los materiales y de las actividades ejecutadas por el contratista, incluyendo los ensayos de laboratorio, certificados de calidad, aprobaciones de materiales, cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y demás soportes técnicos, informando al supervisor las novedades encontradas.
9. Elaborar y presentar informes mensuales de apoyo a la supervisión sobre la ejecución de los contratos de obra e interventoría, incluyendo el seguimiento al avance físico, financiero y contractual, registro fotográfico, análisis de riesgos, novedades, observaciones y recomendaciones para la toma de decisiones por parte del supervisor.
10. Realizar seguimiento al cronograma de actividades del proyecto, verificando su cumplimiento e informando al supervisor las desviaciones que se presenten.
11. Revisar la documentación relacionada con el personal vinculado al proyecto y los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, verificando que corresponda al personal aprobado por la interventoría e informando las observaciones al supervisor.
12. Realizar visitas de apoyo a la supervisión en los frentes de obra y elaborar los correspondientes informes de visita, incluyendo registro fotográfico, observaciones, recomendaciones y seguimiento a los compromisos adquiridos.
13. Proyectar oficios, requerimientos, respuestas, actas de comité, conceptos y demás documentos técnicos y administrativos que le sean solicitados por el supervisor.
14. Apoyar la organización y actualización del expediente contractual, verificando que la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica se encuentre completa y organizada.
15. Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en comités técnicos, visitas de obra y reuniones de seguimiento, informando periódicamente al supervisor sobre su estado de cumplimiento.
16. Apoyar la elaboración de conceptos técnicos y administrativos relacionados con suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones, modificaciones, terminaciones y liquidaciones contractuales.
17. Apoyar la atención de requerimientos formulados por organismos de control, entidades territoriales y demás autoridades competentes, elaborando los proyectos de respuesta y recopilando la información y soportes requeridos.
18. Realizar seguimiento al trámite de las comunicaciones emitidas por contratistas e interventorías, verificando el cumplimiento de los términos establecidos e informando al supervisor sobre su estado.
19. Apoyar al supervisor en el seguimiento de la matriz de riesgos del contrato, identificando situaciones que puedan afectar la ejecución contractual y proponiendo acciones preventivas o correctivas.
20. Apoyar la consolidación de la información técnica, administrativa y financiera requerida para la elaboración de informes de supervisión, seguimiento y cierre de los contratos.
21. Ejecutar las demás actividades de apoyo que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, la naturaleza del contrato de prestación de servicios y no impliquen el ejercicio de funciones permanentes propias de la Entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la empresa E.I.C.E. AMV, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pagos.

5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la empresa E.I.C.E-AMV a través del supervisor de la mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Cumplir con los requerimientos del contratante.
9. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
12. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Afiliarse a la ARL y efectuar los pagos correspondientes.
15. Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago.
16. Comunicar al AMV el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta de ahorros, para la realización de los pagos mensuales de servicios por consignación.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. (anexar pantallazo).

OBJETO A CONTRATAR: El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E-AMV.**

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000), IVA INCLUIDO,** que La Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana De Valledupar pagará CUATRO **(04)** cuotas iguales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),** previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según el informe presentado de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de CUATRO **(04) Meses** contados a partir del inicio de ejecución en el SECOPII.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se realizarán en los diferentes Municipios donde la EICE-AMV tenga contratos Interadministrativos, la entrega de la información resultados se entregarán en las oficinas de la empresa Trans 7 #72-79 piso 1 del Parque de la Leyenda Vallenata.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el profesional encargada Área operativa y de proyectos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV, en el marco de su régimen especial de contratación y de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen la gestión contractual.

El supervisor tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

a) Vigilar la correcta, adecuada y oportuna ejecución del contrato, en concordancia con el objeto contratado.
b) Informar a la Gerencia General sobre los incumplimientos, novedades o irregularidades que puedan presentarse durante la ejecución contractual.
c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para su posterior suscripción por las partes.
d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de informes.
e) Verificar que el contratista se encuentre al día con sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.
f) Las demás funciones que le sean asignadas en virtud de la supervisión y que resulten inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Parágrafo: Las demoras que surjan por la presentación inoportuna de la factura o por la falta del lleno de los requisitos exigidos para el pago, serán responsabilidad exclusiva del contratista y no generarán intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza a su favor.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACIÓN.
La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con las normas existentes.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Área Metropolitana de Valledupar, requiere del aporte de los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- ✓ Antecedentes Judiciales.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Ampliada.
- ✓ Certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.

- ✓ Formato único de declaración de bienes y renta y conflicto de intereses.
- ✓ Registro único tributario.
- ✓ Examen de Salud Ocupacional Vigente.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Registro de Medidas Correctivas.

Cordialmente,

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

Proyectó: Luis Fernando Rojas Rodríguez
Abogado – Contratista E.I.C.E. A.M.V.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.

Valledupar, 30 de julio del 2026

Doctor
DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV
Presente

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA E.I.C.E. AMV, CON OCASIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Respetado Gerente:

En relación con el tema del asunto, le informo que, de conformidad con la propuesta presentada, a la E.I.C.E. AMV, he decidido a aceptar su propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CVIL PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

El valor de mi propuesta es de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)**, para ejecutar en CUATRO **(4) MESES,** conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, la Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV; pagará en CUATRO (4) pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente contrato desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
C.C 1.065.655.253 de Valledupar
Correo electrónico: m.a.b.o_20098c@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Brochero	Ochoa	Maria Angelica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065655253	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 12 MES 07 AÑO 1993	CARRERA 42 2B 64 Villa Yaneth			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	3168666774	EMAIL	mabobrochero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE MINAS	06	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X				

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONCRETO CHIMICHAGUA 01	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3226578852	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO 5PRO VIAS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205554789	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. RESIDENTE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* CONSTRUCCION Y A FINES						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CINCO-OPCIONA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3202666727	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	24	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA CONSTRUCCION					*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 7B 36 Barrio Pontevedra					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Alfonso López Pumarejo"

Valledupar - Cesar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 0145 del 09 de Noviembre de 2006,

Confiere a

María Angélica Brochero Ochoa

Identificado(a) con T.I. No. 930712201536 Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 896-5 Diploma No. 823

Dado en Valledupar, a 05 de Diciembre del año 2009

Maria Angelica Brochero Ochoa

C.C . No. 1.065.655.253

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA

C.C. N°. 1065655253 de Valledupar

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Valledupar - Cesar, el día 7 de Diciembre de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 · Folio 160 · Registro 60424 · Acta No. 861 · Fecha 7 de Diciembre de 2018 ·

Maria Angelica Brochero Ochoa

C.C . No. 1.065.655.253

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22275 Mineducación D.C. 9-62

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 861

En Valledupar - Cesar, el 7 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas, convocados por Resolución No. 005 del 29 de diciembre de 2018, se reunieron la Rectora, Doctora Gelca Patricia Gutiérrez Barranco, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Doctor Diego Hernán Salamanca Duarte y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA**, Identificada con C.C. No. 1065655253 de Valledupar, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **INGENIERO CIVIL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 015 del 25 de mayo de 2010. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 10, Folio 160, Registro 60424

GELCA PATRICIA GUTIÉRREZ BARRANCO, Rectora

DIEGO HERNÁN SALAMANCA DUARTE, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Valledupar - Cesar, a los 7 días del mes Diciembre de 2018.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
20202-410102 CES
Fecha de Expedición: **04/01/2019**

Nombre:
MARIA ANGELICA
BROCHERO OCHOA

Identificación:
C.C. 1065655253

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.655.253
BROCHERO OCHOA
APELLIDOS
MARIA ANGELICA
NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

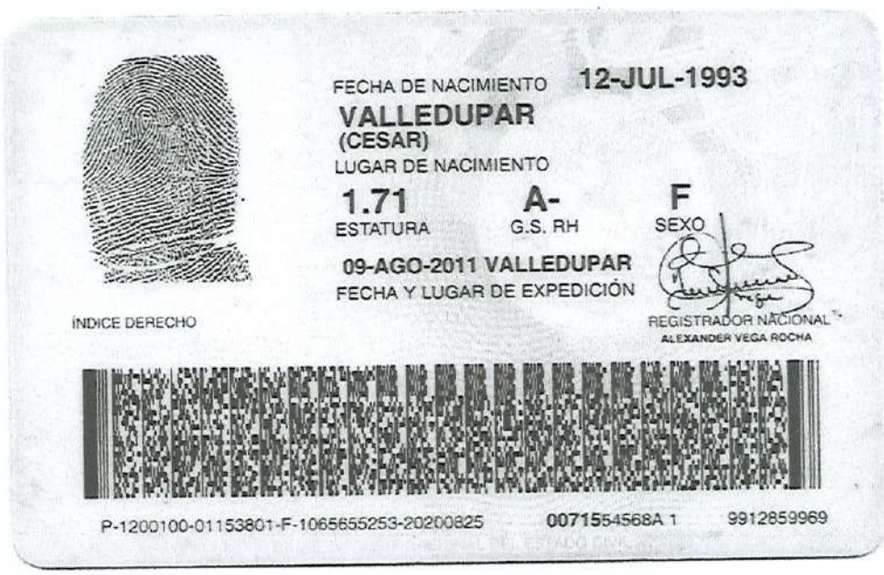

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1993
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

09-AGO-2011 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1200100-01153801-F-1065655253-20200825 0071554568A 1 9912859969

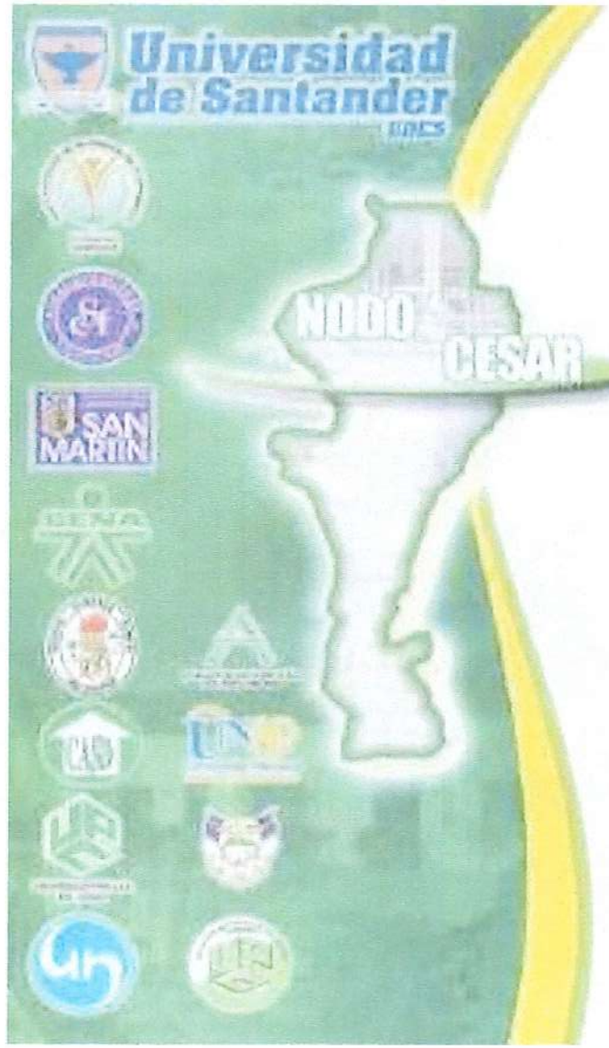

EL NODO CESAR

Certifica que:

MARIA A BROCHERO OCHOA

ASISTENTE

Participó en:

VIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y JÓVENES EMPRENDEDORES

Realizado en la Ciudad de Valledupar Cesar, los días 12 y 13 de Mayo de 2011

FRESIA COTES RAMIREZ
Coordinadora Nodo Cesar

Representante del CEN

María Angelica Brochero Ochoa

C.C. No. 1.065.655.253



La Federación Nacional de Productores de Carbón FENALCARBON

Certifica que:

MARIA A.BROCHERO OCHOA

Asistió al 3 Foro Socioambiental de Minería,
realizado en Valledupar - Cesar, los días 7 y 8 de Noviembre de 2013.

JAIME OLIVELLA CELEDÓN

ALFONSO SARABIA MEJIA

Maria Angelica Brochero Ochoa

C.C . No. 1.065.655.253

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-93

Certifica que:

María Angélica Brochero Ochoa

C.C. 1065655253

Cumplió satisfactoriamente los requisitos del diplomado en:

TÉCNICA DE VOLADURA PARA MINERÍA A CIELO ABIERTO

Con una intensidad de 120 horas académicas

GELCA PATRICIA GUTIERREZ
RECTORA SEDE VALLEDUPAR

GIOVANNI BRACHO TOVAR
ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL

Valledupar, Cesar. A los 08 días del mes de Agosto de 2014

María Angelica Brochero Ochoa
C.C . No. 1.065.655.253

Líderes en Acción

Nit. 807.006.472-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ANGELICA BROCHERO

Asistió al Taller **EXCELENCIA PERSONAL CON PNL**

Realizado en Valledupar el 20 de Febrero del año 2010

con una Intensidad de 3 Horas.

Patricia Montaño
DIRECTOR EJECUTIVO

Julian Vargas M
NLP TRAINER
FACILITADOR

María Angelica Brochero Ochoa
C.C. No. 1.065.655.253

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Para personas con proyección

La Fundación Universitaria del Área Andina
Centro de Investigación y Desarrollo - CIDVA
y Coordinación de Proyección Social y Egresados
Sede Valledupar

CERTIFICA QUE:

MARIA ANGELICA BROCHERO

Participó como ASISTENTE en la II JORNADA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
Realizado los días 29 y 30 de septiembre de 2011 en la ciudad de Valledupar.

Director CIDVA

Decano Facultad de Ingenierías

Coordinador de Proyección Social y Egresados

María Angelica Brochero Ochoa
C.C. No. 1.065.655.253

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.655.253 prestó sus servicios en el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100% desde el día 03 de Febrero de 2022 hasta el 25 de agosto de 2022 en el proyecto cuyo objeto fue: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR** ejecutado por el **CONSORCIO CONCRETO CHIMICHAGUA 01** identificado con NIT 901.573.657-5 mediante la suscripción del contrato CMA-010-2021.

El contrato fue ejecutado por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE, ($ 175.848.928,50)**

Se firma en la ciudad de Valledupar a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

JUANITA VALENTINA CASTILLO CUAN
Representante Legal
CONSORCIO CONCRETO CHIMICHAGUA 01

CONSORCIO 5PRO VIAS

CONSORCIO 5PRO VIAS

N.I.T. 901.410.746-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que, **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.065.655.253** de Valledupar, se desempeñó para el Consorcio 5PRO VIAS como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, durante el periodo del 10 de marzo de 2021 al 20 de enero de 2022, en la ejecución del contrato descrito a continuación:

NUMERO DE CONTRATO

CMA-SI-1607 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONTRATANTE
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

OBJETO
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTOEN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE HASTA EL MUNICIPIO DE ACHI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMILO TORRES Y BARRANCA YUCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

VALOR	**$ 670.195.280,26**
FECHA INICIO	**13 DE OCTUBRE DE 2020.**
FECHA TERMINACION	**20 DE ENERO DE 2022.**
DISPONIBILIDAD	**100%**

La ingeniería, se desempeñó durante la ejecución del contrato, con idoneidad y responsabilidad durante todo el término del contrato.
Se expide a solicitud del interesado el día cuatro (4) de febrero del año 2022.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO 5PROVIAS

Carrera 3 # 8 – 06 oficina 402B Ed.
Montelíbano, Boca grande Teléfonos
(5) 666 0168 – 316 8645090
Cartagena - Bolívar

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.655.253 prestó sus servicios en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100% desde el día 04 de Febrero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2021 en el proyecto cuyo objeto fue: **LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CUYO OBJETO ES (i) LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS ALIMENTADORAS Y (ii) LA REHABILITACION DE LAS RUTAS PRECARGAS COMPLEMENTARIAS, DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL", - LOTE 2** ejecutado por el **CONSORCIO CINCO – OPCIONA** identificado con NIT 901.233.424-8 mediante la suscripción del contrato No. TC-CPN-001-2018-002 con **TRANSCARIBE S.A.**

El plazo de ejecución del contrato fue de 23,2 meses iniciando el 12 de diciembre de 2018 y culminando su ejecución el día 24 de febrero de 2021 con un valor ejecutado de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($3.492.512.859,00)**

Se firma en la ciudad de Cartagena a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

DIANA CAROLINA VALVERDE
TORRESC.C No. 43.251.280
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CINCO-OPCIONA

Colombia Compra Eficiente

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
81101500	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y legal del contrato de obra pública para la construcción y rehabilitación de rutas precargas alimentadoras y complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias – Distrito Turístico y Cultural, Lote 2	04/02/2019	24/02/2021	$3.492.512.859	CONSORCIO CINCO – OPCIONA NIT 901.233.424-8	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SECTOR PUBLICO	Entidad contratante: Departamento de Bolívar Área: Supervisión de contratos de infraestructura Ciudad: Cartagena de Indias
81101500	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO para el mejoramiento en concreto asfáltico de la vía que conduce del municipio de Magangué hasta el municipio de Achí, en el tramo comprendido entre Camilo Torres y Barranca Yuca, en el departamento de Bolívar	10/03/2021	20/01/2022	$670.195.280,26	CONSORCIO 5PRO VÍAS NIT 901.410.746-3	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SECTOR PUBLICO	Entidad contratante: Departamento de Bolívar Área: Supervisión de contratos de infraestructura Ciudad: Cartagena de Indias

CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION.

Valledupar, 30 de Julio del 2026

Doctor
DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
Gerente
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV
Presente

ASUNTO: ACEPTACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA E.I.C.E. AMV, CON OCASIÓN AL PROCESO DE CONTRATCION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

Respetado Gerente:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con la propuesta presentada, a la E.I.C.E. AMV, he decidido a aceptar su propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR E.I.C.E- AMV.**

El valor de mi propuesta es de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)**, para ejecutar en CUATRO **(4) MESES,** conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, la Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV; pagará en CUATRO (4) pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000),** previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente contrato desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidiré el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,



MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
C.C 1.065.655.253 de Valledupar
Correo electrónico: m.a.b.o_2009@hotmail.com

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Capacidad financiera

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = 0.

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total= 0.

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses= 0.

Capacidad organizacional

Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= 0.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= 0.

Si usted es Proveedor persona jurídica incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.

Firma: _____

Nombre: _____

Revisor fiscal _____ Representante legal___

Documento de identificación: _____

Si usted es Proveedor personal natural incluya la firma de un contador público

Firma: 

Nombre: INDIRA PEÑARANDA ORTIZ

Documento de identificación: 1.139.654.000

Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[**MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA**], identificado(a) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [30] días del mes de [JULIO] de [2026]



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA**

Documento de Identidad: **1.065.655.253**

A QUIEN INTERESE

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el debido respeto que merece me dirijo ante su despacho con el fin de autorizar para que en caso de ser necesario las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales.

Dado en **Valledupar** (Cesar), a los **30** días del mes de **JULIO** del 2026

Atentamente,

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
C.C. 1.065.655.253

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154860946

(415)7707212489984(8020) 000014115486094 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 5 5 2 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065655253	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BROCHERO	OCHOA	MARIA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 2 B 64 BRR VILLA YANETH

42. Correo electrónico m.a.b.o_2009@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 2 6 7 8 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 5 1 5						2 1 4 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-14 / 12:12:16PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BROCHERO OCHOA MARIA ANGELICA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-03-2026 05:45:43PM

Dr. José Ramón Ruiz Estrada
Médico Cirujano Universidad Estatal de Guayaquil - Ecuador
Certificado por el SENA en Competencia Laboral
Médico Especialista en Salud Ocupacional Conv. U.P.C. UNINORTE
Carrera 11A No. 13C–56 Edificio Manaure Piso 1 Barrio Obrero
Tel: 605 581 4041 - WhatsApp 302 3325 730 - Cel. 316 3336 698

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
Identificación: CC 1065655253
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1993-07-12 Edad: 32 A
Dirección CR 42 NO 2B-64 BRR VILLA YANETH
Teléfono: 3186267885
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0031081 Fecha apertura: 20260129 10:42:24
Fecha cierre: 20260129 10:54:27
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: INGENIERA CIVIL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES
USO DE E.P.P

MANEJO POR EPS
Control de peso PP por EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA
Dieta baja en carbohidratos.
Dieta baja en grasas.
Ejercicio fisico 30 minutos de intesidad moderada diarios.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: JOSE RAMON RUIZ ESTRADA
Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 000940 DE 2019/06/14 Registro No.: 2854

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1065655253

Bogotá, Julio / 31 de 2026

Señor (a): MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
CC. 1065655253
CR 42 N 2B 64
VALLEDUPAR

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 7 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Scotiabank. COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7262040118 , con fecha de apertura 28 de Mayo de 2026 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.065.655.253

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Mayo de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.655.253,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300380542

PIB
17:16:30

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065655253:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:08:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065655253
Código de Verificación	1065655253260730170807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:51:49 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065655253**

Apellidos y Nombres: **BROCHERO OCHOA MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:21:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065655253** y Nombre: **MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144892148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

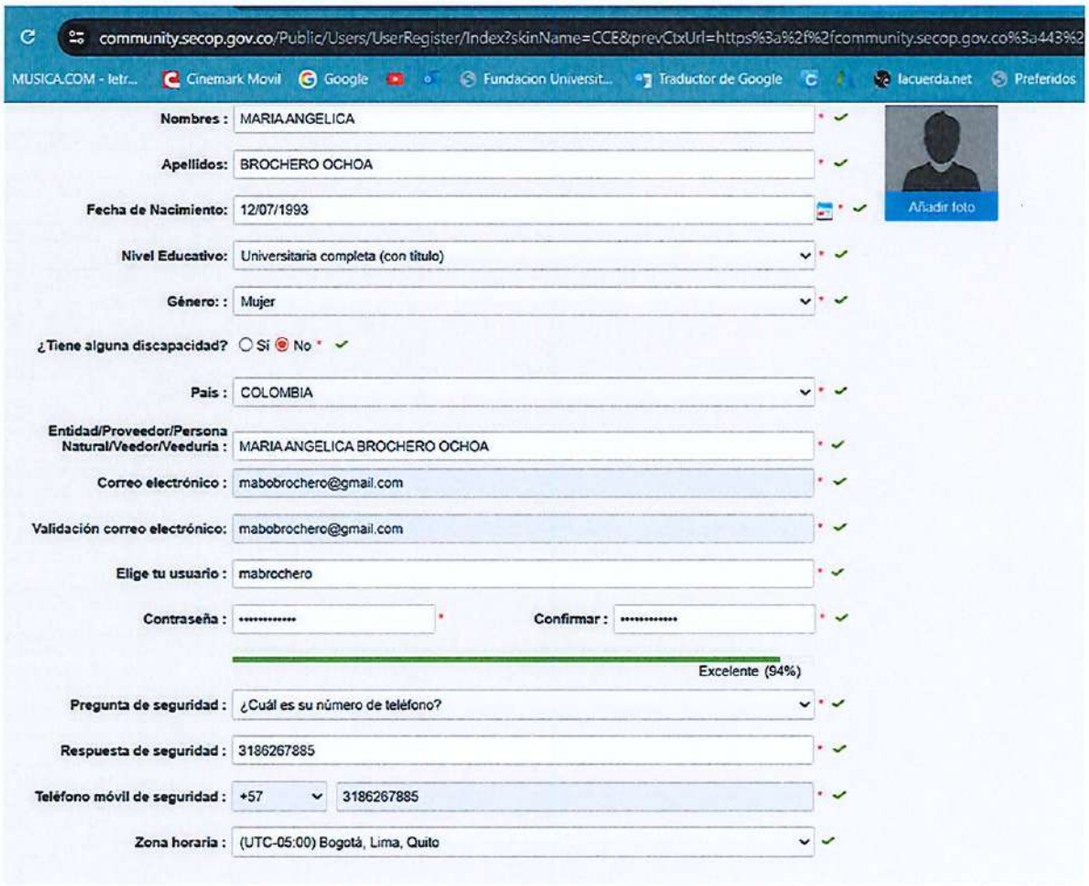
community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?skinName=CCE&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%3a443%2
MUSICA.COM - letr...
Cinemark Movil
Google
Fundacion Universit...
Traductor de Google
lacuerda.net
Preferidos
Nombres : MARIA ANGELICA
Apellidos: BROCHERO OCHOA
Fecha de Nacimiento: 12/07/1993
Nivel Educativo: Universitaria completa (con titulo)
Género: : Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
País : COLOMBIA
Entidad/Proveedor/Persona Natural/Veedor/Veeduría : MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
Correo electrónico : mabobrochero@gmail.com
Validación correo electrónico: mabobrochero@gmail.com
Elige tu usuario : mabrochero
Contraseña :
Confirmar :
Excelente (94%)
Pregunta de seguridad : ¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta de seguridad : 3186267885
Teléfono móvil de seguridad : +57 3186267885
Zona horaria : (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Añadir foto

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-28 11:02

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ANGELICA	BROCHERO	OCHOA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1065655253

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADOA AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Dirección	[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 piso 2 Parque de la leyenda Vallenata"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$5.834.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$5.834.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$78.925,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VIVIENDA	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	$85.720.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO DE BOGOTA	$49.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118717265001

(415)7707212489984(8020) 000211871726500 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1065655225 3	5	BROCHERO	OCHOA	MARIA	ANGELICA	24

24. Actividad económica principal	25. Cód.	Si es una corrección indique:	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Una por ciento (1%) de compras con factura electrónica
8299					69,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	85,789,000	Deudas	30	49,003,000	Total patrimonio líquido	31	36,786,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	5,834,000	43	0	58	1,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	309,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	5,525,000	46	0	61	1,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	1,647,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	1,647,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	145,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	145,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	1,792,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	1,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	3,733,000	57	0	73	1,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	5,526,000	Ren. ex. y ded. imp. II.	92	1,861,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	3,665,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	3,665,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	3,665,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Liquidación privada

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0	Donaciones	123	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros	124	0	Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	0			
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
Total impuesto a cargo	129	0			
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0			
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0			
Retenciones año gravable a declarar	132	0			
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ___ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ___ Firma contador: ___ 994. Con salvedades: ___

983. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo [illegible] de la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-18 / 07:31:11 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900370526714

2025412004256 5

RECIBIDO